

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 619 /

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 543 de fecha 06.04.2009 que autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que más adelante se individualizan :

- Srta. Viviana Núñez González, cédula de identidad N° 11.758.525-5, domiciliada en Pob. Valle Central, Pasaje Tinguiririca N° 20, comuna de Requínoa, como Encuestadora de la Ficha de Protección Social, a contar del 06.04.2009 hasta el 06.05.2009, por un monto total de \$ 227.232 impuesto incluido.
- Srta. Valeska González González, cédula de identidad N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra S/N°, comuna de Requínoa, como Encuestadora de la Ficha de Protección Social, a contar del 06.04.2009 hasta el 30.04.2009, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 586 de fecha 16.04.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de las personas individualizadas anteriormente, según Orden de Compra N° 3656-111-SE09 y N° 3656-112-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.04.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Viviana Núñez González, cédula de identidad N° 11.758.525-5, domiciliada en Pob. Valle Central, Pasaje Tinguiririca N° 20, comuna de Requínoa, como Encuestadora de la Ficha de Protección Social, a contar del 06.04.2009 hasta el 06.05.2009, por un monto total de \$ 227.232 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de boleta de servicios e informe de la Dideco. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-111-SE09**.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.04.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Valeska González González, cédula de identidad N° 15.804.771-3, domiciliada en Avda. El Abra S/N°, comuna de Requínoa, como Encuestadora de la Ficha de Protección Social, a contar del 06.04.2009 hasta el 30.04.2009, por un monto total de \$ 200.000 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de boleta de servicios e informe de la Dideco. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-112-SE09**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Ficha Protección Social", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE